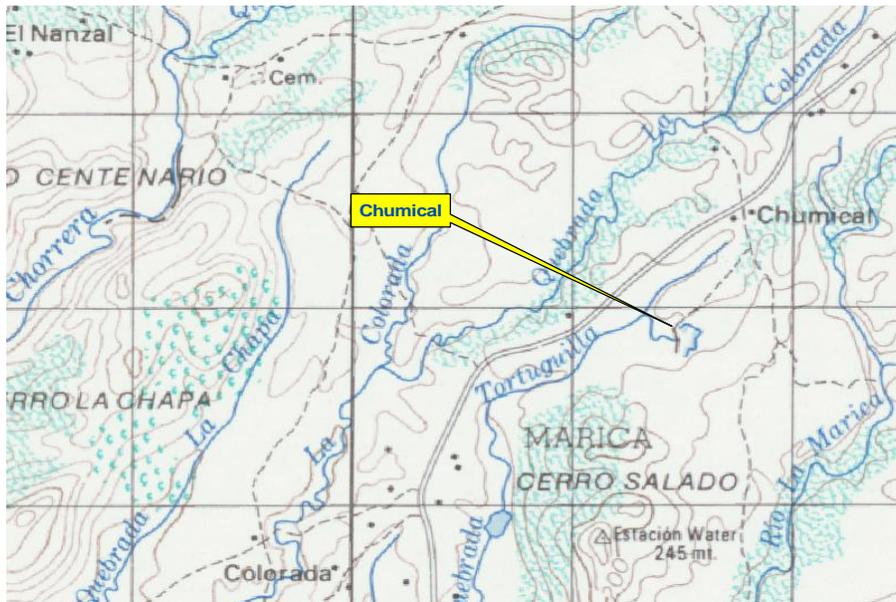


## CHUMICAL

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines agropecuarios. Se le conoce con el nombre de Embalse Chumical por los miembros de la comunidad (Rubén Reyes, 2004, comunicación personal). Se recomienda sea adoptado oficialmente el nombre "Chumical" por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4141 IV que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.02 kilómetros cuadrados (20,000m<sup>2</sup>), localizado en la comunidad de Chumical, corregimiento de San Juan de Dios, distrito de Antón, provincia de Coclé, a los 08°31'15,1" de latitud norte y 80°15'31" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 941900.00 N y 581598.00 E. (Censo 2000; Int. Nal. Geo. Tommy Guardia, 2004) (Fig.1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Chumical,

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes. La profundidad promedio del reservorio es de 4 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (Iván Álvarez, 2004, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 6 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 29°C. (PREPAC a, 2004) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio, Chumical

La pesca es realizada en el reservorio por 8 pescadores, que utilizan como arte de pesca 3 anzuelos y 5 atarrayas con una producción de 350 y 700 kilos anuales respectivamente. (Iván Álvarez, 2004, comunicación personal)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus* (tilapia) y la carpa plateada *Hypophthalmichthys molitrix* (carpa plateada). (Iván Álvarez, 2004, Comunicación personal)

Entre la especies nativas de peces se pueden mencionar el *Astyanax ruberrimus*, (sardina), *Hoplias malabaricus* (peje perro) y *Aequidens coeruleopunctatus* (Chogorro). Siendo para el caso de los crustáceos el *Macrobrachium spp.* (camarón de río)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para riego, mientras que la pesca representa una producción estimada de 1,050 kilogramos anuales.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Coclé,

la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y el Ministerio de Salud, quienes mantienen una oficina en la ciudad de Penonomé, provincia de Coclé.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de Chumical cuenta con una población de 219 habitantes de los cuales 51.14% son hombre y el 48.86% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 86.70 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 128 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial Nº 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de educación primaria, agua potable, luz eléctrica, puesto de salud y transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.